

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**21633** *Anuncio de la Notaría de don Enrique López Monzó sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber que en mí notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 57737, de la siguiente finca:

Urbana. Siete. Vivienda tipo B, situada en planta tercera de un edificio sito en término de Roquetas de Mar, en Carretera de La Mojonera, esquina a calle sin nombre y entrada por calle sin nombre. Con una superficie útil de sesenta metros y noventa y un decímetros cuadrados, una superficie construida de setenta metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, y una superficie construida con inclusión de elementos comunes de noventa y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, distribuidor, baño, lavadero, terraza y dos dormitorios. Linda: izquierda entrando, Carretera de La Mojonera; derecha, finca de la mercantil "Construcciones Francisco Antonio Romero López, S.L."; fondo, el señor Martín Martín; frente, escaleras de acceso, vivienda tipo A y ascensor. Cuota: Nueve enteros treinta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la propiedad de Roquetas de Mar Número 1, libro 856, tomo 2507, folio 107, finca 54719, inscripción 5ª.

La primera subasta el día 8 de agosto de 2.011, a las 10,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 2 de septiembre de 2.011, a las 10,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de septiembre de 2.011, a las 10,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 4 de octubre de 2.011, a las 10,00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, situado en Roquetas de Mar, Almería, calle Aduana, 11, 2.ª planta.

El tipo para la primera subasta es de Ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y siete euros (179.997,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento (75%) de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 23 de junio de 2011.- Notario.

ID: A110052783-1